PAUTAS DE PARTICIPACIÓN

SORTEO DE PAJES · CABALGATA 2027 · REYES MAGOS 2028

CONVOCATORIA OFICIAL

1.- El plazo de inscripción para todas las personas interesadas en participar como Paje en la cabalgata 2027, y Rey Mago en la cabalgata de reyes del año 2028 será desde el lunes **9 de noviembre al miércoles 2 de diciembre de 2026**, ambos inclusive.

2.- Los inscritos tendrán que ser mayores de 18 años, estar empadronados en el municipio de Martos o sus pedanías, y no haber participado como rey mago en ediciones anteriores de esta celebración.

3.- La solicitud se hará efectiva presentando el modelo correspondiente, indicando de manera clara y legible los datos personales y número de teléfono de contacto. Esta solicitud habrá de ir acompañada de fotocopia del D.N.I. Las solicitudes se han presentar presencialmente en la oficina del Área de Festejos (Casa de la Juventud – Avda. Pierre Cibié nº14).

4.- La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. **El sorteo se celebrará el miércoles 9 de diciembre de 2026, a las 19:30 horas en la Casa de la Juventud** (Avda. Pierre Cibié nº 14), al que se invita a asistir a todas las personas inscritas.

5.- En dicho sorteo se extraerán seis números, de entre el número de personas registradas por orden de inscripción. Los tres primeros números extraídos corresponderán a los representantes titulares (Melchor, Gaspar y Baltasar) que en la cabalgata 2027 representarán a los pajes de los Reyes y en la cabalgata 2028 representarán a los Reyes Magos. A continuación se extraerán otros 3 números que serán los suplentes de los tres primeros representantes (en caso de necesidad de causa mayor o renuncia de alguno de los titulares), y que actuarán como "Carteros Reales" en la cabalgata 2027, siendo imprescindible su participación representando a esta figura en todos los actos que programe el Ayto. De Martos.

6.- Si alguna de las personas seleccionadas para participar como paje 2027 y rey 2028, así como cartero real 2027, renunciara a dicho cargo, lo ha de realizar por escrito a presentar en la oficina de festejos en un plazo máximo de 48 horas pasado el sorteo. Si alguna de las personas seleccionadas renunciara a su cargo de cartero real, asumiría también la renuncia a una posible sustitución de la figura de Rey Mago. La sustitución ante una posible renuncia o vacante de la figura de cartero real, se realizará atendiendo a lista de personas registradas por riguroso orden de inscripción.

7.- El acto de coronación de sus majestades los **Reyes de Oriente será en la tarde del miércoles 16 de diciembre de 2026 a las 19:30 horas en la Casa de la Juventud** (Avda. Pierre Cibié nº 14), al que tendrán que acudir las personas seleccionadas en el sorteo.

8.- La participación en el mencionado sorteo implica la aceptación de las presentes pautas establecidas, así como las pautas organizativas estipuladas por el Área de Festejos en caso de salir elegido como participante en la cabalgata de reyes.

9.- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto que sea necesario para el buen funcionamiento y organización de los actos en cuestión.

Para más información al respecto de las anteriores convocatorias llamar al: 953-210-090 (Oficina de Festejos)